



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 19 de Noviembre de 2025.-

OFICIO Nº 1511/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 120373/2024 - INSAURRALDE MONTOYA EVELIN V. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Marcio OTAZO GONZALEZ, D.N.I Nº 26.957.643 y Evelyn Vanessa INSAURRALDE MONTOYA, D.N.I Nº 32.041.075**, dictada en fecha 27/06/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Pto. Iguazú, Mnes., 27 de Junio de 2025.- **Y VISTOS:** Los autos **“Expte. Nº 120373/2024 - INSAURRALDE MONTOYA EVELIN V. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Marcio OTAZO GONZALEZ, D.N.I Nº 26.957.643 y Evelyn Vanessa INSAURRALDE MONTOYA, D.N.I Nº 32.041.075**, matrimonio celebrado el día 21 de Agosto del año 2009, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes, inscripto bajo **ACTA Nº 77 - TOMO 01 - AÑO 2009**, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial.- **2) DECLARAR EXTINGUIDA** la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- **3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA** en el Acta de Matrimonio, **ACTA Nº 77 - TOMO 01 - AÑO 2009.-** , 21 de Agosto del año 2009, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes; a tales fines **LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE**

RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa a tales fines. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, una vez abonado la tasa de Justicia correspondiente.- **4) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES** de la **Dra. Mariela Itati OBREGON ESPINOLA, Mat. Prof. Nº 5437**, en un monto equivalente a TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS, VITALES Y MÓVILES VIGENTES, resultando la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS (\$940.200). FIRME el presente y previo pago de tasa de justicia por el servicio administrativo, EXPÍDASE TESTIMONIO. Imponer las costas por su orden.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.11.19 09:36:27 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02
del mes de mayo de 20 15, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3775-1-25 Folio Nº 1511 Fecha 14/4

Expte. Nº 170373 / 2014 Inicial de Montoya EVELIN V. y OTRO SI DIVORCIO
bajo el nº 256775

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 15 Folio 140 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

157

01	77	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú
República Argentina, a 21 de agosto
de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Marcio OTAZO GONZALEZ

OTAZO

GONZALEZ

Marcio

con

INSAURRALDE

MONTOYA

Evelyn

Vanessa

NOTA REFERENCIA

PASA AL POLIO

Nº 915

Edad 30 años, profesión gaitanémico estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Pto Iguazú Mner 01/12/1978
domiciliado en Catamarca s/n B.V. Nueva Pto Iguazú Mner Doc. Ident. 26.917.643
Hijo de Euclides Cirilo OTAZO
nacionalidad paraguaya profesión gaitanémico
y de Zusana GONZALEZ LOPEZ
nacionalidad paraguaya profesión ama de casa
domiciliados en Catamarca s/n B.V. Nueva Pto Iguazú Mner
Evelyn Vanessa INSAURRALDE MONTOYA
Edad 23 años, profesión estudiante estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Wanda Mner 19/02/1986
domiciliada en Bº 200 Viviendas Pto Iguazú Mner Doc. Ident. 32.041.075
Hija de José Jorge INSAURRALDE
nacionalidad argentina profesión estudiante
y de Aida Norma MONTOYA RODRIGUEZ
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Bº 200 Viviendas Pto Iguazú Mner

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Victor Hugo MONCAYANO Doc. Ident. 28.358.033 Edad 29 años

Estado soltero profesión IPRODHA Domicilio Pto Iguazú Mner

Vanessa Pamela FLEITAS Doc. Ident. 30.615.508 Edad 24 años

Estado soltera profesión IPRODHA Domicilio Pto Iguazú Mner

Leída y Acta, firman los contrayentes y testigos mencionados.



LILIANA ISABEL CUENCA
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

- Viene del Folio N° 157 - ACTA N° 77 -

= Protocolizado: Libro N° 15 - Folio N° 140 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3115-1-2025 Oficio N° 1541/2024 de Fecha 19.11.2025
 Venido del Juzgado de Familia y V. Familia 2. Secretaría de Familia...
 Con Asiento en Posada Yguazu, Provincia: Misiones, País: Argentina...
 Autos Caratuidos: Expte. N° 120213/2024. Intenaral de Montoya
 Evelyn V. y Otro: el Divorcio y Representación Conjointa...
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos: SPS.
 OTAZO GONZALEZ MARCIO DNI N° 26.957.642...
 ISAUARRALDE MONTANA EVELYN VANESSA DNI N° 22.041.015
 Fecha de Fallo: 27 de Mayo de 2025
 Fdo: Dra. FIORANELLI MARIA E. Juez Fdo: Dra. RUFFINI PATIANA SLEMS Secretario
 Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2025



ELOISA ARACI SOSA
 Jefa Dpto. Inspección
 Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera”**

POSADAS, 15 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 120373/2024 INSAURRALDE
MONTTOYA EVELIN V. Y OTRO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 15.12.2025 07:08:06